

Título: “Nos estamos ocupando del tema”: Política e (in)seguridad en tiempos electorales. Un análisis crítico de los discursos y programas de gobierno en ocasión de los comicios presidenciales en Argentina (2007)

Autor: Rafael Colombo

Comisión: III. Delito, castigo y políticas de seguridad

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Estudiante

1. Introducción.

Es indudable que, en las últimas dos décadas, el tema de la (in) seguridad urbana, el delito y el control del delito han penetrado en la agenda política, en los espacios destinados al diseño de políticas públicas y, naturalmente, en el seno de la sociedad misma.

El progresivo incremento de la criminalidad desencadenó la reacción de un conjunto de actores políticos quienes tuvieron que redefinir las estrategias de gestión en materia de seguridad y control del delito a partir de la generación de condiciones de “legitimación social” -en muchos casos bajo el ropaje de una supuesta de “participación democrática”- en el diseño de políticas de seguridad.

Como señala Stanley Cohen, el problema criminal se introdujo en el discurso político (Cohen, 2005: 24-25) y a su vez, el discurso político colonizó el problema criminal. En la actualidad entonces, “esta forma de situar políticamente las cuestiones criminológicas elementales se da por sentada” (Cohen, 2005:25). La seguridad y el delito son vistos como riesgos cotidianos que refuerzan la posibilidad de ser víctima de un crimen; adquieren también, una entidad tan o más relevante que otros temas de la agenda de gobierno como son el desempleo o la precarización laboral, la inflación, la contaminación ambiental, en otro; son objeto además, de una creciente difusión a través de los medios de comunicación y el discurso político partidario y social (Cohen, 2005: 26)

Esta situación posibilitó la reactivación de una relación comunicativa entre representantes y representados a partir de un tenso tráfico de sensibilidades, ansiedades colectivas y respuestas inmediatas que, muchas veces, no contribuyeron a generar cambio alguno. Este tráfico comunicativo alcanza su máxima expresión en los meses previos a las fechas electorales.

En Argentina, durante la segunda mitad del año 2007, se produjeron importantes pujas políticas, partidarias y sociales en torno al re-acomodamiento gubernamental posterior al mes de diciembre. Las elecciones a presidente de la nación, llevadas a cabo en el mes de octubre constituyen un caso patente para explorar.

La *politización* de los discursos sobre la seguridad y el delito no supone una mera apropiación retórica por parte de un determinado grupo de sujetos pertenecientes a una suerte de “clase política” dirigente. Aun cuando en este trabajo analizaremos los discursos de candidatos a cargos de ejecutivos, esta *politización* abarca una serie de situaciones esencialmente complejas y en las que es posible observar, entre otras cosas, el volátil y sensible intercambio comunicativo entre ciudadanos y representantes y que tienen al crimen y el control del crimen como epicentro del debate ; las respuestas gubernamentales reactivas e ineficaces ante los reclamos de los residentes y que suponen gestiones de grandes “escándalos” ; el progresivo desplazamiento de la “elite académica” en el monopolio de discurso en torno al delito y la emergencia de otros actores que se involucran activamente en estos temas - los medios de comunicación, vecinos agrupados en

la “lucha contra el delito”, los/as dirigentes políticos-partidarios, los/as legisladores/as, los/as víctimas de delitos- (Sozzo, 2003: 85; Garland, 2005: 49).

Esta politización es también una forma de “popularizar” las discusiones en torno a la cuestión criminal y al sistema de justicia penal (Garland, 2005, 49-50). Esta popularización puede resultar inicialmente atractiva pues parecería delinear un conjunto de acontecimientos que posibilitan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las políticas de seguridad.

Sin embargo, esta “legitimación desde abajo” (Sozzo, 2003: 85; Pavarini, 2006: 122) puede llegar a derivar en una “sobrerrepresentación” del delito en tanto metáfora preferencial incentivada por el pánico social, las ansiedades colectivas y hechos delictivos que indignan a la sociedad (Simon, 2006: 77-78). La retribución para con el delito – su castigo sin límites -, mediante prácticas penales “emocionales y ostentosas” (Pratt, 2006), nos retrotraen hacia una penología pre-moderna (Pavarini, 2006: 125), incivilizada y draconiana. Es esta penología irracional la que configura una “economía penal del exceso” (Hallsworth, 2006: 64) que subvierte profundamente los fundamentos de la modernidad penal. Como señala Máximo Sozzo, esta tendencia “ha implicado el ascenso, en nuestro país, del ‘populismo punitivo’” (Sozzo, 2003: 85).

El “populismo punitivo” supone la utilización de un lenguaje que boga por una “cruzada contra el delito”, una “guerra contra el crimen”, la necesidad de “barrer las calles”, políticas de “mano dura contra el delito”. Todas ellas forman parte de un “endurecimiento” de la política criminal que contribuye a la generación de fragmentaciones sociales en donde existe, por un lado, un “nosotros” integrado, civilizado y un “otro” esencializado, antipático, peligroso, sospechoso y potencial desviado (Sozzo, 2003: 85; Cohen, 2005:19; Garland, 1996: 461; van Swaaningen, 2005:10).

Como decíamos más arriba, es el mismo estado quien “activa” e involucra a actores “no estatales” por fuera de su estructura y competencia a los fines de lograr una gestión co-productora de seguridad y control del delito. Ante este punto un interrogante: ¿Cuál es la razón que motiva este incentivo hacia las agencias privadas, hacia las comunidades, hacia los individuos para que estos se organicen y garanticen seguridad?

Una posible respuesta a ello fue elaborada por David Garland hace poco más de 10 años. En efecto, señala Garland que a partir de la comprobación empírica (en el caso británico a través la Home Office) de la falta de capacidad de respuesta por parte de la justicia criminal, de la policía, de la prisión ante el control del delito por parte del estado, se fue “erosionando” uno de los mitos fundacionales de la sociedad moderna: “el mito de que el estado soberano es capaz de

proveer seguridad, ley y orden y control del crimen al interior de su frontera territorial. Este desafío a la ley del estado y la mitología del orden es tanto mas efectivo y tanto mas innegable, porque ocurre en momentos en que la amplia noción de estado soberano es fuertemente amenazada desde numerosos frentes” (Garland, 1996: 448; 2005: 188-190; 2006: 97; ver también O’Malley, 2006, 148-150). El hecho es que el estado se reconoce como incapaz de gobernar la vida social es resguardo del crimen pues se veía excedido en su tarea de “ordenar el territorio”. El delito se transforma en un hecho social normal, en un riesgo que forma parte de la vida cotidiana. Como señala Cohen comentando la tesis de Garland “hay muy poca confianza en que el gobierno podrá solucionar o combatir este problema (...) el control del delito esta mas allá de las posibilidades del estado” (Cohen, 2005: 29-30).

Progresivamente, “el control del crimen y la protección de los ciudadanos de los estragos criminales paso a formar parte de una promesa que el mismo estado extendió a sus propios habitantes” (Garland, 1996: 448). En esta extensión de la promesa de garantizar seguridad surge lo que el mismo Garland denomina como “estrategia de responsabilización” (Garland, 1996: 452; 2005: 211-216; 2006: 99-101) en el sentido de una activación de agencias y organizaciones “no estatales” para la cooperación y ayuda al propio estado soberano en el cumplimiento de esa promesa. El mensaje – señala Garland – es claro, “el estado solo no es, ni puede efectivamente ser responsable de la prevención y control del crimen” (Garland, 1996: 453).

La propuesta de este artículo

En el presente trabajo, analizare los programas de gobierno, los discursos de campaña y los spots publicitarios que cada candidato presenta, dice y exhibe en ocasión de las elecciones. Estos soportes se erigen como documentos valiosos para identificar los diversos niveles de explicitación conceptual, tímidos balbuceos o deliberados disimulos en torno a la (in)seguridad por parte de la clase política jaqueado por los reclamos ciudadanos, los pánicos sociales y el asolamiento inquietante del día electoral. Podremos observar también, como algunas/as candidatas/as intentan difundir que, como futuros gobernantes del país, se están ocupando de diseñar propuestas democráticas para hacer frente al problema del delito y la (in)seguridad urbana.

2. Política, (in)seguridad y delito: gritos, susurros y silencios.

El año 2007 fue un gran año electoral para la República Argentina. El entonces Presidente de la Nación Néstor Kirchner finalizaba sus 4 años de gobierno y no tenía entre sus planes renovar el mandato. Por el contrario, estaba entre sus planes dedicarse por completo a la organización del Peronismo (Bosoer, 2007, 22), con epicentro en el aparato del Partido Justicialista (La Nación, 1/11/2007).

En su reemplazo, el oficialismo postularía a Cristina Fernández de Kirchner (Clarín, 1/07/2007; La Nación, 2/07/2007), esposa del presidente y por entonces Senadora Nacional por la provincia de Buenos Aires, quien a su vez, iría acompañada por el entonces Gobernador de la provincia de Mendoza, Julio Cobos. Ambos competirían por la *Alianza Frente para la Victoria*.

Enfrentando al oficialismo se ubicaba, por un lado, Elisa Carrió por la *Confederación Coalición Cívica* (CCC). Fundadora del partido *Afirmación por una República Igualitaria* (ARI) Carrió había resuelto renunciar a su banca de diputada nacional por Capital Federal a los fines de postularse para la presidencia; la fórmula se completaba con el entonces Senador Nacional por la Provincia de Santa Fe, Rubén Giustiniani del *Partido Socialista* (PS).

Por otro lado, Roberto Lavagna, ex Ministro de Economía durante la gestión de Néstor Kirchner y Gerardo Morales de la *Unión Cívica Radical* (UCR), entonces Senador Nacional por la Provincia de Jujuy, integrarían la fórmula para presidente y vicepresidente respectivamente por *Una Nación Argentina* (UNA).

La fecha fijada por el cronograma electoral para la realización de los comicios fue el domingo 28 de octubre.

En el presente trabajo, tomare como eje a estas tres grandes fórmulas presidenciales para analizar los discursos políticos sobre la (in)seguridad.

Un mes antes, en septiembre, según una investigación del Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), para el 60% de la población el tema de la seguridad es uno de los más preocupantes (CELS, 2008, 95).

En otra encuesta nacional realizada por “Poliarquía Consultores”, el 80% de los consultados percibe a la inflación como un problema grave; luego le siguen la inseguridad con un 76,4% y la corrupción, con un 62% (La Nación, 6/10/2007).

Las fuentes utilizadas son básicamente dos.

La primera proviene del periodismo y proporciona información sobre los discursos públicos de los candidatos, actos de lanzamiento, presentación de las fórmulas y cierre de campaña, exposición de líneas de acción para la gestión gubernamental y resúmenes de entrevistas televisivas.

La segunda, proviene de cada uno de los programas de gobierno que los candidatos oportunamente presentaron y dieron a conocer en formato de publicaciones; allí pretendo explorar – básica y preliminarmente -que entidad tuvo el problema de la (in)seguridad para cada uno de los candidatos.

3. Mejor no hablar de ciertas cosas.

Comencemos con la formula encabezada por Cristina Fernández de Kirchner (en adelante CFK).

Una primera exploración a lo largo de la campaña de CFK nos proporciona el siguiente dato: el tema de la (in)seguridad casi no fue abordado por la candidata del oficialismo (CELS, 2008, 95-96).

Ciertamente, a lo largo de los innumerables actos proselitistas llevados a cabo, CFK no realizó hincapié alguno, ni conceptual ni mucho menos programáticamente, al que en su momento constituyó y actualmente constituye, uno de los temas que mas inquieta a la ciudadanía. La seguridad, el delito, la policía, la cárcel, fueron palabras totalmente ajenas al discurso presidencial en tiempos de campaña.

Como señala el CELS, “Cristina enumeró el tema como uno mas de la agenda luego de que la oposición destacara la falta de menciones en su discurso (CELS, 2008, 96). En efecto, a poco menos de 4 semanas para el día electoral CFK encabezó un acto junto su marido y su compañero de formula en José C. Paz. Allí manifestó “su compromiso indestructible de luchar para construir más patria, más trabajo, más seguridad, más justicia” (5/10/2007, www.cristina.com.ar). En el mismo acto participo además, Daniel Scioli, entonces vicepresidente de la nación y candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires. Curiosamente, durante el mismo acto, Scioli dijo que de ganar las elecciones habría de pasar “a la ofensiva contra el delito”; seguidamente remarcó su gestión tenía como objetivos que "la gente honesta viva segura, que vivan tranquilos y que los delincuentes sean los que se sientan inseguros" (5/10/2007, www.cristina.com.ar).

Tenemos aquí, en un mismo acto electoral, dos actitudes bien diferentes ante el tema de la (in)seguridad. La primera actitud aspira al disimulo pues, la seguridad es un agregado de otros temas, no presentando así jerarquización preferente alguna. La segunda actitud revela un discurso directo, explicito, con arraigo en una lógica belicista, esencialista y dicotómica: el nosotros, la “gente honesta” y el otro, “los delincuentes”, enemigos de la sociedad al que hay que combatir pasando “a la ofensiva” contra “ellos”.

Se desprende del contraste de estas declaraciones otra situación interesante: CFK es candidata a la presidencia por el oficialismo y decide ignorar el tema de la seguridad como parte de sus discursos de campaña. Exactamente lo contrario sucede con Daniel Scioli, también candidato por el oficialismo, que asigna a la seguridad un eje central fundamental para aventajar a sus competidores en la lucha por la gobernación bonaerense y es a su vez, una forma de diferenciarse de candidatas como Margarita Stolbizer (por la Coalición Cívica) y de homologar y redoblar las apuestas expresadas por candidatos mas “duros” como Francisco de Narvaez (por Unión PRO), el ex comisario Luis Abelardo Patti (de la Unión Federalista) o Juan Carlos Blumberg (del partido “Vamos Vamos”).

La semejanza con la situación acontecida en el año 1999 – comentada brevemente en la nota n° 6 – es altamente sugestiva.

Volviendo a CFK, en la exploración periodística de archivo hemos identificado cuatro grandes momentos en los cuales la candidata CFK pudo haberse referido al tema de la (in)seguridad y sin embargo no lo hizo. Estos momentos comprenden aquellas situaciones en donde CFK acompañó a las formulas electorales que competían en diferentes distritos del país, lanzamientos de la formula presidencial y cierre de campaña previo al 28 de octubre.

Lo interesante de algunos de estos momentos, reside en que el tema de la (in)seguridad constituyó un eje central de campaña para los candidatos respaldados por el oficialismo, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

Comentaremos brevemente esos cuatro momentos:

Momento N° 1:

El primero de ellos, nos retrotrae al 15 de mayo de 2007. Ese día CFK acompañó – aunque sin ser todavía sido postulada como candidata a presidente – a los candidatos de Jefe y Vice Jefe de Gobierno por la ciudad de Buenos Aires, Daniel Filmus (entonces ministro de educación de la nación) y Carlos Heller (entonces presidente del Banco Credicoop y ex presidente del Club Atlético Boca Junior) respectivamente.

La campaña porteña estuvo jaqueada por un tema al que se le otorga una entidad descomunal: la necesidad de que la ciudad de Buenos Aires tenga una fuerza policial propia. Como se sabe la ley nacional N° 24.588 (conocida como “Ley Cafiero”) impedía a la ciudad – entre otras cosas – contar con fuerzas de seguridad propias (el impedimento se hacia extensivo a un sistema de administración de justicia). Las comisarias de la ciudad de Buenos Aires esta bajo la orbita de la Policía Federal Argentina (quien a su vez depende del Ministerio del Interior de la Nación). El

debate llego a tal punto que Jorge Telerman decidió convocar a una consulta popular no vinculante sobre el tema (Clarín, 31/03/2007; Clarín, 5/6/2007). El resto de las propuestas de los candidatos sobre el tema de la seguridad, quedaron eclipsadas a raíz de esta intensa polémica. Como veremos mas abajo, CFK se pronuncio sobre el tema luego de ganar las elecciones del 28 de octubre (Clarín, 30/10/2007).

Momento N° 2

El segundo momento se localiza en la ciudad de La Plata durante la jornada del 19 de julio de 2007. Ese día se presento la formula Cristina Fernández de Kirchner- Julio Cobos. CFK hablo durante más de cuarenta y cinco minutos. Con el tema de la seguridad ausente y sin referirse a acciones de gobierno concretas, CFK dijo: “Lo que va a garantizar la novedad del cambio es seguir en una misma dirección, evitando los cimbronazos que tuvimos en el pasado”. Asimismo prometió “institucionalizar el modelo económico de acumulación e inclusión social” (Clarín, 20/7/2007; La Nación, 20/7/2007). Como se puede observar, el énfasis en la marcha de la economía resulta determinante para el resto de las problemas: “La vida de los argentinos se arregla o desarregla desde la económica” (Clarín, 20/07/2007). Este punto será retomado cuando analicemos las primeras expresiones de CFK en torno a la seguridad.

Momento N° 3

El tercer momento nos remite al día 21 de agosto en la ciudad de Mar del Plata. Ese día CFK acompaño a Daniel Scioli (candidato a gobernador bonaerense según apuntamos anteriormente) y a su compañero de formula Alberto Balestrini (por entonces diputado nacional y presidente de la cámara baja) en el acto de lanzamiento para disputar la gobernación bonaerense. Es pertinente señalar nuevamente el contraste manifestado en el tratamiento del tema de la seguridad por parte de ambos referentes políticos. CFK habló en el acto - luego de Scioli enfatizara su futura gestión priorizando la “lucha contra la inseguridad” – sin exponer siquiera una idea para su futura gestión (La Nación, 22/08/2007).

Momento N° 4

El cuarto y último momento se llevó a cabo el jueves 25 de octubre en ocasión del cierre de Campaña de la candidata CFK. El lugar elegido fue el emblemático partido de “La Matanza” en la provincia de Buenos Aires. Lejos de explayarse sobre algún tema en particular, la candidata

por el oficialismo menciones como “más educación” o “más salud”. El tema de la seguridad fue otra vez ignorado (Clarín, (25/10/2007).

3 - 1. Seguridad: algo de lo que se puede hablar pero en voz baja

Las principales definiciones – aunque conceptuales y no integradas a un plan de acción gubernamental – vendrían luego del domingo 28 de octubre (CELS, 2007, 96).

En su primera entrevista pública concedida a la prensa luego de triunfar en las elecciones, CFK se refirió al tema de la seguridad. La entrevista fue realizada por el periodista Joaquín Morales Sola en su programa “Desde el llano” que se emite por el canal Todos Noticias (TN).

Veamos algunas de las expresiones vertidas por CFK:

“No concibo a la seguridad como un plan diferente a lo que tenga que ver con el modelo económico vigente (...) Resulta imposible un plan con un modelo de dos dígitos de inflación (...) Evidentemente que va a haber una natural inclinación de aquel que no tiene trabajo a caer en algún delito, con lo cual el plan es sostener un modelo económico de desarrollo social que permita que la mayoría de la gente tenga trabajo mejor remunerado y no informal”. (La Nación, 29/10/2007; Clarín, 30/10/2007).

Dos grandes binomios pueden ser agrupados alrededor de estas expresiones: el primer binomio es el que relaciona a la Seguridad con la Economía. El segundo binomio es el que relaciona al delito con la desocupación.

La eficacia de una política de seguridad está supeditada al diseño y ejecución de un plan económico inclusivo. Si la económica marcha inadecuadamente, la seguridad seguirá ese mismo camino. La noción de seguridad funciona como accesoria de un plan económico al que se considera como principal y omnicomprensivo del resto de las áreas de gobierno.

Por otro lado, la “inclinación natural” a cometer delitos por parte de aquellas personas que no tiene trabajo, constituye esbozo etiológico que, en clave de CFK, respondería a la pregunta de ¿por qué las personas cometen delitos?

Sin embargo, más adelante CFK insistiría a la Policía Federal Argentina que “pongan todo el esfuerzo, el compromiso y toda su honestidad para combatir *un delito cada vez más complejizado*, que crea esa sensación de incertidumbre e inseguridad profunda en la sociedad” (Página 12, 19/2/2008). CFK pronunció estas palabras en ocasión de un acto en el Barrio de Palermo en donde se formalizó la incorporación de 400 agentes y se entregaron 320 patrulleros y 200 motocicletas. Sin eludir las metáforas belicistas de “combate contra el delito” CFK se permitió comparar - a partir de la noción de seguridad - dos mundos diferentes: “Ese mundo

seguro que alguna vez conocimos los que tenemos más de 50 años, tal vez no vuelva, porque los fenómenos de urbanización, la aparición de la droga como un instrumento del delito a escala mundial, las características de la delincuencia han complejizado de tal manera el combate que siempre suena más difícil e imposible terminar con la delincuencia". Finalmente, reclamo la necesidad de "reconstruir" la relación entre la policía y la comunidad (Clarín, 20/2/2008).

El primero de marzo de 2008, durante la apertura de la Asamblea Legislativa, CFK volvió a referirse a la seguridad y el delito sosteniendo que es necesario "volver a una sociedad de premios y castigos, donde los que delinquen sean castigados y que no luego, a través de artilugios de leyes o vaya a saber que, esta premisa no se cumpla" (La Nación, 1/3/2008).

Como se ve, no existen menciones a planes de reformas estructurales o política de seguridad integrales que abarquen un conjunto de problemas específicos.

Por el contrario, imperan las actitudes discursivas o acaso, algunas acciones reactivas antes hechos "escandalosos" y puntuales. Por otro lado, la asociación de la seguridad junto a otro tema funciona como un efecto de desplazamiento hacia ese otro tema; con ello se evita hablar de algunos rasgos específicos en materia de seguridad para conducir hacia temas como la economía, la desocupación, el sistema de salud o educativo, la globalización o transnacionalización del delito, los jueces, entre otros.

4. La seguridad en los discursos y programas de gobierno de los candidatos opositores.

A continuación, analizaremos como fue abordado el tema de la seguridad por parte de las otras dos formulas que integran nuestra muestra.

1. El programa de Elisa Carrio: "las penas mas duras para los delitos de corrupción"

Elisa Carrio (en adelante EC) no eludió el tema de la seguridad. De hecho fue una referencia constante a lo largo de su campaña. Paralelamente, otros portavoces del partido ARI y la Coalición Cívica privilegiaron los temas vinculados a la policía, el sistema penitenciario, el narcotráfico, la participación comunitaria, entre otros. Los ejemplos de las formulas de Jorge Telerman y Enrique Olivera en la ciudad de Buenos Aires y de Margarita Stolbizer y Jaime Linares en provincia de Buenos Aires puede refrendar la idea de que al menos desde algunos sectores políticos, el tema de la seguridad no se ocultó sino que por el contrario, se problematizo.

De hecho, EC llegó a decir que la campaña electoral había sido útil para instalar el tema de la seguridad en la sociedad: “Que ninguno se haga el distraído, porque lo que hay que combatir es la producción de cocaína y el narcotráfico, que cuentan con la protección del poder político en muchas regiones del país y en particular, en el Conurbano bonaerense”.

El tema del “paco” en la provincia de Buenos Aires fue de singular relevancia en la campaña de EC. En declaraciones a un medio nacional EC dijo que “...la expansión de la producción y el consumo del paco, condena a unos 500 mil adolescentes a la marginalidad y el crimen” (Clarín, 13/10/2007).

Otro tema abordado por EC fue el relativo a la criminalidad juvenil. La necesidad de sancionar un régimen penal adolescente fue una propuesta que trató de instalarse en el debate: “...los adolescentes que cometan delitos deben ser sometidos a juicio y recibir una pena, aunque no de la misma categoría que la de un adulto delincuente (...) Hay que sancionar un régimen penal adolescente y aquellos menores que delinquen deben ser sometidos a juicio, con abogado defensor. Así, se lograrán desbaratar las organizaciones criminales” (La Nación, 7/10/2007).

Con respecto a la necesidad de que la ciudad de Buenos Aires tenga una policía propia EC declaró sin evasivas que “Como presidente le voy a garantizar al jefe de gobierno, Mauricio Macri, la transferencia de la Policía Federal a la Capital Federal con todos los recursos” (Clarín, 7/10/2007).

“Plan de Seguridad y Paz comunitaria”

Pocos más de veinte días antes del acto electoral, EC presentó su “Plan de Seguridad y Paz comunitaria”. Entre las principales medidas EC anunció que de ser electa presidenta, crearía un “Ministerio de Seguridad Interior” y propondría que la designación del Jefe de la Policía Federal se realice con acuerdo del Senado (7/10/2007, www.coalicióncívica.org.ar)

Uno de los allegados a EC en materia de seguridad fue el ex Secretario de Seguridad Interior durante el primer mandato de Néstor Kirchner y ex fiscal federal, Norberto Quantín. Ya jubilado del poder judicial Quantín formó parte de los equipos técnicos de la Coalición Cívica y fue uno de los encargados de exponer el plan.

Entre los objetivos del plan, Quantín resaltó que el objetivo era “...perseguir la criminalidad violenta, el delito armado y a la criminalidad organizada atacando la cadena de solidaridades y de comercialización (Clarín, 7/10/2007).

Más allá de la presentación ante la prensa, lo más sustancial del Plan de seguridad de EC fue expuesto en el contexto de un programa de gobierno más amplio. En efecto, en un documento de más de 100 páginas titulado “Carro en Concreto. Plan de gobierno para la Coalición Cívica 2007-2011” se expuso en detalle las propuestas de gobierno presentadas por la fórmula Carro-Giustiniani.

El siguiente párrafo expresa los aspectos fundamentales que guían a este programa:

“Ética, República y Distribución del ingreso son nuestros principios. Una ética entendida no sólo como lucha contra la corrupción sino como un contrato moral que comprometa a los argentinos contra las corporaciones que controlan la vida nacional, contra las matrices mafiosas que se han apropiado del estado y contra las prácticas clientelistas que erosionan la democracia y la justicia y quitan a los ciudadanos no sólo sus derechos sino su autonomía y dignidad. Una República entendida no solamente como movimiento abstracto de los mecanismos institucionales sino como garantía de poderes estatales responsables ante los ciudadanos y de una democracia sustantiva, basada en la representación y la participación y no en la delegación. Una distribución del ingreso que sea real y no sólo discursiva, que incluya el acceso a la educación, a la cultura, al empleo y a la vivienda digna, y no dependa del asistencialismo clientelista sino que se base en los derechos universales de los ciudadanos y el pleno empleo de sus capacidades en el contexto de la sociedad del conocimiento y la información” (Carro en Concreto, 2007: 5)

Con respecto a la Seguridad el documento destina el capítulo N° 3 para la “Seguridad Ciudadana” y el capítulo N° 4 para “Políticas penitenciarias y derechos de las personas privadas de la libertad”.

Primero nos referiremos al capítulo N° 3.

El primer principio que apuntala el documento nos dice que “...la seguridad es una responsabilidad indelegable del Estado...”. Para la Coalición Cívica, hablar de seguridad importa referirse a 1) “...la recuperación de las instituciones democráticas”, 2) “...la defensa de los derechos contra las arbitrariedades de las fuerzas de seguridad...”, 3) “...la lucha contra la criminalidad, la corrupción y 4) “...a las bases para la convivencia pacífica”.

Entre los problemas del presente en materia de seguridad se señalan, en primer lugar, el “poder autónomo” de las fuerzas federales y provinciales. A partir de este poder, la policía desarrolló mecanismos ilegales de autofinanciamiento; mecanismo a los que la clase política – partidaria no fueron ajenos.

En segundo lugar, se menciona la “falta de coordinación de esfuerzos o la corrupción facilitaron el camino para la consolidación de un discurso autoritario, que bajo el pretexto de la inseguridad

busca anular las libertades públicas más elementales, sin preocuparse verdaderamente por construir un sistema de seguridad ciudadana eficaz, tal como lo comprueba cotidianamente la población”

Lejos de los enfoques tradicionales, el documento señala que “...la urgencia y la gravedad de la situación actual ya no se puede corregir con medidas aisladas, declaraciones tan engañosas como estridentes y menos aún volviendo a épocas superadas de autoritarismo y militarización de la sociedad, aún cuando ellas se vistan de ropajes democráticos” (Carrión en Concreto, 2007: 28).

Asimismo, el Plan de Gobierno rechaza las estrategias reactivas, las intervenciones anecdóticas y critica la simplista asociación entre pobreza y delito puesta que esta supone la llamada “criminalización de la miseria”: “Tampoco se puede corregir la situación de inseguridad con medidas demagógicas, ficciones legales o acciones espectaculares, que finalmente identifican pobreza con delito y hacen que los sectores más pobres de nuestra sociedad no sólo sean los más desprotegidos sino que sean quienes pueblan las cárceles y las comisarías” (Carrión en Concreto, 2007: 28)

También se explicitan 5 criterios básicos para el diseño de una “política de seguridad”:

1. Prevención
2. Participación
3. Solidaridad comunitaria
4. Disuasión
5. Represión como recurso de última ratio.

Entre las propuestas diseñadas para el gobierno de la seguridad (que asciende a 23 en total más un número de 5 propuestas para los temas relativos al género, el delito y el uso del espacio público) se destacan las siguientes:

- La “reorganización del sistema institucional y de gestión política de la seguridad interior y la creación de nuevos mecanismos de coordinación regional y cooperación internacional...” a partir de la convocatoria a Se convocará de inmediato al Consejo Federal de Seguridad
- Reorganización completa de las fuerzas de seguridad federales y el convenio de cooperación con las policías provinciales
- Municipalización de los programas de prevención

- Elección del Jefe de la Policía Federal por su capacidad y antecedentes, así como por su compromiso con el sistema democrático y los derechos constitucionales
- Redefinición del modelo de formación de los/as agentes de seguridad tanto públicos como privados
- Creación de fuertes mecanismos de control y monitoreo internos y externos sobre las fuerzas de seguridad y el sistema de seguridad.

Analizando el capítulo N° 4 el documento se expresa en los siguientes términos: “Las cárceles de Argentina son verdaderos centros de violación de derechos humanos. El Estado ha abandonado aquí también su rol de conductor, dejando que el Sistema Penitenciario se convierta en un poder autónomo con ejercicio de prácticas ilegales.

La situación de las cárceles de nuestro país vulnera los derechos más fundamentales de las personas e implica una violación a los compromisos internacionales asumidos por nuestro Estado”.

Se proponen un total de 23 medidas para revertir esta situación. Mencionamos algunas de las que consideramos más relevantes:

- Incorporar al servicio penitenciario, oficinas que atiendan la situación de los derechos humanos de los/as internos/as y sus familiares.
- Desarrollar programas que garanticen los derechos de las personas privadas de libertad y las condiciones carcelarias adecuadas.
- Hacer cumplir el régimen de selección, incorporación, retribuciones, estabilidad, asignación de funciones, ascensos, retiros y pensiones del personal penitenciario,
- así como los requisitos de acceso para cargos de conducción de los servicios penitenciarios o correccionales y las jefaturas de sus principales áreas.
- Promover la formación y capacitación, en particular en materia de derechos humanos, del personal que trabaja en las cárceles.
- Fomentar un mayor control por parte de los/as jueces/zas de las condiciones de ejecución de la pena.
- Erradicar el uso de la prisión preventiva como pena anticipada.
- Establecer medidas referidas al sistema disciplinario, entre ellas, la excepcionalidad del aislamiento y el cumplimiento del debido proceso en la aplicación de estas sanciones.

- Adecuar el sistema mediante un plan de construcción penitenciaria, con el objeto de evitar el problema de la sobrepoblación carcelaria, revisar el estado edilicio de las cárceles, garantizar condiciones básicas de higiene y alimentación, evitar enfermedades producidas por el hacinamiento, y prevenir y erradicar la violencia en las cárceles.
- Asegurar el acceso a la educación y actividades laborales, el contacto con el mundo exterior, la separación por categorías, la libertad de expresión y de reunión.

Finalmente, en el cierre de campaña en Costa Salguero EC prometió *“las penas mas duras para los delitos de corrupción”* (La Nación, 26/10/2007). Existe aquí una intención de endurecer la política criminal aunque con un deliberado direccionamiento hacia los “delitos de los poderosos”, en el sentido de aquellos “delitos reales” opuestos al “delito de los débiles” (la criminalidad callejera) básicamente mistificados y sobredimensionados (Cohen, 2005: 22-23). De esta forma, EC proyecta una definición más extensiva de delito vinculándolo a este con la corrupción gubernamental y los grandes desfalcos empresariales.

2. El programa de Roberto Lavagna: "Ni mano dura ni garantismo ingenuo"

Roberto Lavagna (en adelante RL) tampoco eludió el tema de la seguridad durante el transcurso de su campaña. De hecho, trato de abordar múltiples aspectos que van desde la infraestructura policia, la superpoblación carcelaria, el rol del poder judicial y el ministerio público, hasta un particular énfasis en las tanto en las victimas del delito como de la “familia policial” que se encarga de perseguirlo.

Al igual que EC, RL critico al oficialismo por no debatir sobre el tema e insistió en que la seguridad y la inflación eran los grandes problemas del momento: “el Gobierno no reconoce nada que contradiga la Argentina virtual que ellos crearon” (...) “no puede resolver el problema de la inseguridad porque lo niega”. (18/10/2007, www.presidentelavagna.com) Días mas tarde sostuvo que la seguridad “Es el problema más complejo: se cometen ocho asesinatos por día y el Gobierno mira para el costado” (La Nación, 25/10/2007).

Para lograr captar el voto de las “victimas” RL se reunió la Asociación de Víctimas de Violaciones (AVIVI). Asimismo, también mantuvo diálogos con referentes en materia de participación comunitaria como son los vecinos de la “Red Solidaria Alerta Nuñez” y de la “Red Solidaria Alerta Vecinos de Parque Saavedra”.

Sin dejar de considerar a la población policial, Lavagna visitó, muy cerca de la veda electoral, la comisaria 24 de la Policía Federal ubicada en el barrio de La Boca. No era una comisaria más

pues el piquetero Luis D Elía, en protesta por la muerte de un militante de su agrupación. Durante la visita, RL dijo: “Dado que una vez este destacamento fue copado salvajemente por un piquetero, quisimos simbólicamente traerle en mano la misma comunicación que hemos entregado al resto de las comisarías” (La Nación, 25/10/2007). Paralelamente RL expuso sus ideas ante los oficiales de la comisaria. Prometió también “...ser **más riguroso** en la represión del delito”. Se comprometió a profesionalizar las fuerzas de seguridad mediante el aseguramiento de un “equipamiento adecuado”, “remuneraciones dignas”, protección adecuada para las familiares de efectivos y en particular, protección en el futuro educativo a todos “los hijos de los caídos en cumplimiento del deber” (Clarín, 24/10/2007).

“Plan de Seguridad Ciudadana”

El Plan de Seguridad Ciudadana fue presentado el 22 de agosto en la ciudad de Córdoba. Luego se haría la oportuna presentación en la ciudad de Buenos Aires el 17 de octubre.

La principal consigna del plan descansaba en la siguiente premisa: *“Ni mano dura ni garantismo ingenuo”* (La Nación, 6/10/2007)

El plan comienza haciendo referencia al aumento de la criminalidad en los últimos años: “El incremento en los índices de criminalidad es un dato objetivo e irrefutable que muestra un pronunciado deterioro de la seguridad ciudadana del país. En adición a la mayor actividad criminal, un incremento en el grado de la violencia en los delitos más graves contra el patrimonio y las personas ha generalizado el temor a ser víctima de un crimen violento. Esa percepción afecta también en el plano de la subjetividad de calidad de vida de millones de argentinos y particularmente de los argentinos más pobres”. (18/10/2007, www.presidentelavagna.com)

Entre las principales medidas del Plan mencionamos las siguientes:

- Mantener un registro de violadores dada la alta reincidencia de este delito.
- Detectar precozmente problema de conducta.
- Recuperar los espacios públicos urbanos.
- Promover la integración social en la comunidad.
- Asistir tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

- Aumentar la presencia de efectivos policiales como medida de prevención, para lo que debe trazarse un mapa del delito para identificar modalidades, lugares y horarios donde se debe concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público.
- Reformular un sistema carcelario desbordado.

5. Conclusiones preliminares:

No caben dudas que el tema de la (in)seguridad y delito jugó un rol importante durante la campaña electoral presidencial del año 2007. A pesar de que el tema no fue abordado por CFK, el resto de los candidatos se apropió del tema y lo utilizó no solo para presentar propuestas sino también para atacar mediáticamente a quien llevara la mayor ventaja en las encuestas de intención de voto.

Sin embargo, en esta aproximación preliminar que puede pecar por un exceso en su vocación descriptiva, nos propusimos a sentar las bases para una más rigurosa y crítica comparación con otros discursos políticos sobre la seguridad y el delito en el límite electoral y muy próximos entre sí temporalmente hablando. Los casos de la ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba enriquecen estas observaciones pues, al localizar más los análisis es posible evidenciar algunos de los efectos perversos planteados en la introducción de este artículo.

Por lo pronto es posible señalar que dos cuestiones:

La primera postula una confirmación de que los momentos de “máxima” expresión de esta politización acontecen muy cerca de las elecciones a pesar del desigual tratamiento y enfoques que privilegian los candidatos. Sin embargo, no deja de asombrar que el oficialismo no haya abordado el tema. Múltiples especulaciones se pueden realizar sobre las razones que condujeron a adoptar esta estrategia y más arriba reflexionamos en torno a una de ellas. Lo cierto es que el gobierno nacional permaneció totalmente ajeno a los reclamos de seguridad que por entonces figuraban y figuran al tope de los reclamos colectivos. Ello para nada afectó su desempeño en términos electorales.

En segundo lugar, ninguno de los/as candidatos analizados tendió a “regresar” a las metáforas de endurecimiento que caracterizaron las campañas electorales del año 1999. EC criticó los enfoques de “mano dura” y RL en cambio se mantuvo en una posición intermedia al postular su slogan “Ni mano dura, ni garantismo ingenuo” que es en definitiva, una estrategia amplia y ambigua que pretende no dejar a ningún elector/a afuera.

Bibliografía:

- Bosoer, Fabián: “Kirchner, segundo acto: el panorama electoral en Argentina”. En Revista Nueva Sociedad. N° 208. Marzo – Abril de 2007. Pág. 18-24.
- CELS: Derechos Humanos en Argentina. Informe 2004. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2004a
- CELS: Políticas de seguridad ciudadana y justicia penal. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2004b
- CELS: Derechos Humanos en Argentina. Informe 2007. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2007
- CELS: Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2008.
- Cohen, Stanley: “Delito y política. Ve a la diferencia”. En Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencial Penal. Buenos Aires. Editorial Ad Hoc. Año III. N° 3. 2005. Págs. 15-46.
- Crawford, Adam: “Crime prevention and community safety. Politics, policies and practices”. Longman, Harlow. 1999.
- Foucault, Michel: “Los anormales”. Buenos Aires. FCE. 2001.
- Garland, David: “The limits of the sovereign state. Strategies of crime control y contemporary society”. British Journal of Criminology. Vol. 36. N° 4. 1996. Págs. 445-471.
- Garland, David: “La cultura del control”. Barcelona. Gedisa. 2005.
- Garland, David: “Las contradicciones de la sociedad punitiva. El caso británico”. En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. 2006. Págs. 93-111.
- Hallsworth, Simon: “Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro”. En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. 2006. Págs. 57 a 66.
- Marteau, Felix: “Azul casi negro. La gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática”. En Briceño Leon, Roberto: “Violencia, sociedad y justicia en America Latina”. Buenos Aires. CLACSO. 2002. Págs. 77-113.
- O'Malley, Pat: “Riesgo, neoliberalismo y justicia penal”. Buenos Aires. Ad Hoc. 2006.
- Pavarini, Massimo: “Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad”. Buenos Aires. Ad Hoc. 2006. Págs. 105-135.
- Pratt, John. “El castigo emotivo y ostentoso. Su declinación y resurgimiento en la sociedad moderna”. En Revista “Delito y Sociedad”. Ediciones UNL. Santa Fe. Año 15. Número 22. 2006b. Pág. 33-56.
- Sain, Marcelo: “El leviatán azul. Política y delito en argentina”. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2008.
- Sain, Marcelo: “Seguridad pública, delito y crimen organizado. Los desafíos de la modernización del sistema de seguridad policial en la región sudamericana”. En Rhi Sausi, José Luis: “El desarrollo local en America Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea”. Recal / CESPI / Nueva Sociedad. Caracas. 2004. Págs. 135-148.
- Simon, Jonhatan: “Gobernando a través del delito”. En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. 2006. Págs. 75-91.
- Sozzo, Máximo: “Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias”. En Revistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. N° 3. Año 3. Santa Fe. Ediciones UNL. 2003. Págs. 69-91.
- Sozzo, Máximo: “¿En el nombre de la democracia? Exploraciones en torno a los procesos de reforma policial en la Argentina”. Ponencia presentada en el VIII congreso de Sociología Jurídica. Organizado por la

Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 22, 23 y 24 de noviembre de 2007.

- Van Swaaningen: René: “La política de seguridad ciudadana en Holanda: traficando con el miedo”. En Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 3. Año 2005.
- Van Swaaningen: René: “Barriendo las calles: sociedad civil y seguridad ciudadana en Rotterdam”. En Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 5. 2007.
- Wacquant, Loic: “Las cárceles de la miseria”. Buenos Aires. Manantial. 2000.

Fuentes periodísticas:

- Diario Clarin
- Diario Pagina 12
- Diario La Nación
- Diario La Voz del Interior
- Diario Perfil
- Diario Critica de la Argentina.

Paginas web:

- www.cristina.com.ar
- www.margarita2007.com.ar
- www.franciscodenarvaez.com.ar
- www.coalicioncivica.org.ar
- www.ari.org.ar
- www.presidentelavagna.com.ar